

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6453** *SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
S&H GLOBAL IP MANAGEMENT AND TRANSLATIONS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 10 de octubre de 2023, el socio único de S&H GLOBAL IP MANAGEMENT AND TRANSLATIONS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") y el socio único de SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en el correspondiente Registro Mercantil de Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y relaciones de todo tipo de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 11 de octubre de 2023.- Administrador único, D. Carlos Pérez de Jáuregui Hennessy representante persona física del administrador único Vela IP & Languages Services, SL, de Seprotect, Traducción e interpretación SLU y S&H Global IP Management and Translations SLU.

ID: A230040494-1